



REF.: Autoriza adquisición menor a 10 UTM, Compra material didáctico para sala cuna Montaña de Esperanza de Bustamante.

DECRETO: N° 623 F

COIHUECO, 08 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo N°10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- La necesidad de implementar con material didactico para uso en sala cuna.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1585 de fecha 26 de marzo de 2012 que delega firma en jefa comunal de Daem o quien la subroge.
- 4.- Cotizaciones de tres proveedores de los productos solicitados.

N°	PROVEEDOR	MONTO \$
1	VERONICA FLORES DE LA F. C.I. 10.630.836-5	373.500
2	ERWIN SEPULVEDA MUÑOZ C.I. 9.364.052-7	387.800
3	LORENA DEL PILAR ROA L. C.I. 13.508.219-8	411.740

DECRETO:

- 1.- Autoriza adquisición menor a 10 UTM de "compra de Material Didáctico " al proveedor Veronica Flores de la Fuente Rut.N° 10.630.836-5
- 2.- Emitase orden de compra electrónica a proveedor mencionado precedentemente por un monto de \$ 373.500.- Impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos de Sala Cuna ."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal


URIKA ZUÑIGA GAMONAL
por orden del Alcalde

UZG/PLN/fmu.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal , finanzas, establecimiento


Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: Sala Cuna